



C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

DEPENDENCIA:	Presidencia.
NÚMERO:	23/2025
ASUNTO:	Convocatoria.

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir lo indicado por los artículos 29 fracción I, 30 párrafo primero, y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; emito la presente **CONVOCATORIA a la DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA** de Pleno del año 2025, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, que se llevará a cabo el día lunes 15 de diciembre a las 08:00 ocho horas, misma que tendrá verificativo en el lugar que ocupa el Auditorio Municipal “Manuel Enríquez”, sito calle Coronel Guerrero sin número, Colonia Centro, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados, así como justificación de las inasistencias de los Ediles C.C. Marisol Villa Nápoles y José Alberto Águila Torres.
- III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de noviembre del año 2025, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la décima quinta sesión ordinaria 2025, de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- IV. Cuenta de los Acuerdos Legislativos remitidos bajo los números 494-LXIV-25, 497-LXIV-25, 498-LXIV-25, 508-LXIV-25, 511-LXIV-25, 555-LXIV-25, 564-LXIV-25, y 565-LXIV-25, por el Congreso del Estado de Jalisco.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante), Gobernación, Hacienda y Recaudación, Igualdad de Género así como Derechos Humanos, de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que propone Adicionar la sección Décima Tercera Bis, que contiene y adiciona el Artículo 133 Bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, por medio de cual se Crea la Dirección Municipal de Diversidad Sexual del municipio de Ocotlán, Jalisco, presentada por los Ediles Cristian Daniel Salas Bravo y Alejandra Contreras Hernández.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis a ejecutarse en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Clausura de la sesión.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito a la Secretario General, C. Sandra Flores Cervera, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio. Sin otro, particular, me despido con un cordial saludo, esperando contar con su valiosa asistencia.

